



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.5: MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y CRISIS

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

En casos de emergencias y crisis, la gestión operativa tras la producción del suceso, tanto en el periodo inmediatamente posterior como a medio-largo plazo, es especialmente importante para **minimizar las consecuencias** (especialmente en el caso de las infraestructuras críticas), para **restablecer el servicio** lo antes posible, y para la **atención y reintegración de las víctimas**.

Esta gestión operativa debe llevarse a cabo con extraordinaria rapidez, efectividad y coordinación **entre los diferentes agentes implicados**. El registro e intercambio de información relativo a los diferentes aspectos de las incidencias es clave, para aplicar eficazmente los diferentes protocolos y mejorar la operativa a partir de la experiencia adquirida.

En este tipo de situaciones, en el MITMA, el liderazgo corre a cargo de la **Unidad de Emergencias, Seguridad y Gestión de Crisis**, que según el vigente R.D. 495/2021 depende directamente del Secretario/a de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y a la que se atribuyen, principalmente y entre otras, funciones de *definición, adopción, control y evaluación de protocolos y medidas necesarias para situaciones de emergencias y crisis en el ámbito de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*.

En primer lugar, para la mejora de la actuación ante posibles situaciones de Emergencia, se requiere invertir en el desarrollo de herramientas de gestión. Mediante el impulso al desarrollo -o creación en el caso de algunos modos-, de Sistemas de Adquisición de Incidencias para los diferentes sectores (carreteras, aéreo, ferroviario, marítimo), se permitiría unificar criterios y con-

tar con información única transmitida por un solo canal, para su posterior tratamiento por los órganos de dirección del MITMA.

Una vez que se cuenta con las pertinentes herramientas de gestión, el siguiente reto debe ser la mejora, actualización y complementación de los protocolos y planes de contingencias en casos de emergencia u otras incidencias con consecuencias críticas.

Por último, y especialmente importante, es la asistencia a víctimas. Actualmente, se cuenta con legislación de derechos en prácticamente todos los modos y algunos organismos para la asistencia a víctimas. Sin embargo, es necesario contar con protocolos de actuación y coordinación para todos los modos, así como organismos de asistencia. Con objeto de aprovechar al máximo las sinergias y experiencias aprendidas, podría ser muy útil la articulación de organismos centralizados multimodales de asistencia a víctimas.

Además de lo anterior, en la asistencia a víctimas, con objeto de garantizar los máximos niveles de fiabilidad en el transporte, especialmente el comercial, es importante la actuación inmediata y continuada en el tiempo sobre accidentes provocados por medios de transporte públicos con múltiples víctimas.

Es importante analizar e incorporar en la gestión y protocolos las **experiencias aprendidas** y las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la pandemia dada por la extensión del virus **COVID-19**, en la que por parte del MITMA se ha realizado un enorme esfuerzo operativo y organizativo, en todas las acciones anteriormente descritas.

Adicionalmente, esta línea de actuación recogerá igualmente las medidas en materia de seguridad vial propuestas en colaboración con la Dirección General de Tráfico.

➤ El objetivo de esta línea de actuación es el desarrollo e implementación de herramientas, organismos y protocolos de actuación para la gestión de las emergencias u otras incidencias con consecuencias críticas con un triple objetivo: (1) la evacuación y asistencia de las víctimas con la mayor urgencia posible, (2) el acceso rápido y efectivo del personal de emergencias y (3) el mantenimiento y/o restablecimiento de los servicios mínimos operativos.

MEDIDAS PROPUESTAS

Para maximizar el retorno social de las inversiones que se planteen, el MITMA,

junto a las empresas del Grupo MITMA, y en colaboración con otros Ministerios y otras Administraciones competentes, plantea las siguientes medidas:

MEDIDA 3.5.1: ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE SINIESTROS

Se propone la elaboración, implementación, puesta en marcha y seguimiento de planes de mejora de la asistencia a víctimas de accidentes, o mejora de los ya existentes, para todos los modos de transporte.

Estos planes deberán asegurar que todos los modos cuenten con protocolos de coordinación en la asistencia a víctimas de siniestros y se creará una oficina multimodal de asistencia a víctimas para una gestión coordinada de la misma.

Liderado por la Unidad de Emergencias y Gestión de Crisis del MITMA, tendrá como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la coordinación con el Ministerio del Interior y otras autoridades intervinientes, aumentando la integración de Protección Civil en los casos de accidentes provocados por los medios de transporte con múltiples víctimas.

De esta manera, la gestión de la asistencia a víctimas de siniestros estará asegurada para todos los modos, y contará con unos procedimientos y gestión comunes.

MEDIDA 3.5.2: MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Los sistemas de gestión de incidencias de los distintos sectores (carreteras, aéreo, ferroviario, marítimo) deben canalizarse e integrarse en un Sistema Centralizado de Gestión de Incidencias, que a su vez deberá potenciarse y adaptarse a nuevas funcionalidades. Especialmente importante será la integración en este sistema de los distintos sistemas de gestión de la vialidad en los diferentes modos de transporte, de sistemas de resolución de contingencias, y de sistemas de evaluación de riesgos.

Para ello, es necesario que existan Sistemas de Gestión de Incidencias, Contingencias y Vialidad para los distintos sectores mencionados competencia del MITMA y sus Entidades Públicas asociadas. Se debe así potenciar una cultura de la Seguridad (Safety y Security) en el Sistema de Transporte, para mejorar las actuaciones ante posibles situaciones de Emergencia.

En línea con los efectos producidos recientemente por el cambio climático (lluvias fuertes, borrasca Filomena, etc.), y en concordancia con la línea de actuación nueve del presente eje, se deberán integrar o reforzar –en su caso– sistemas de alerta meteorológica temprana en estos sistemas de gestión, y utilizar los datos e incidentes recogidos y previstos por los mismos en la gestión de la vialidad, y también en los procesos de toma de decisiones encaminados a minimizar la afectación a la circulación y/o a la infraestructura, reduciendo y optimizando el tiempo y el tipo de respuesta, con especial atención a la protección de las infraestructuras calificadas como críticas. Las alertas deben estar integradas en estos sistemas de acuerdo a su prioridad.

Esta medida estará liderada por la Unidad de Emergencias y Gestión de Crisis del MITMA y tendrá como principal ventaja el contar con criterios y procedimientos unificados y centralizados de gestión y actuación en caso de incidencias, redundando en una mayor eficiencia en su registro y tratamiento.

MEDIDA 3.5.3: IMPLANTACIÓN DE UN PLAN GENERAL DE CONTINGENCIAS PARA EL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Se propone la elaboración, implementación, puesta en marcha y seguimiento de un Plan General de contingencias para el sistema de navegación aérea, que incluirá el despliegue de los sistemas y procedimientos que permitan dar servicio en caso de la caída de un Centro o Torre de control, así como la implantación y mantenimiento de cadenas redundantes de comunicación tierra/aire y tierra/tierra.

Dicho Plan incorporará el Proyecto de despliegue de ADS-B (vigilancia automática dependiente de la aeronave) como tecnología alternativa al radar para mejora de la función de vigilancia, aumento de la seguridad y de la resiliencia ante fallo de los sistemas.

Este plan incluirá el desarrollo de una red alternativa a la red de navegación aérea para servicios críticos, la introducción en el sistema de control de tráfico aéreo de nuevas funciones que mejoran los modos degradados ante fallo de los sistemas y el uso de tecnología satelital para aumentar la redundancia de procedimientos en casos de bajas de radio-ayudas por fuera de servicio, programados o imprevistos.

